



PROCEDIMIENTO SELECTIVO 2018

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD VIOLONCHELO

Turno de acceso: **INGRESO LIBRE**

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA:

PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA

La Parte A de la Primera Prueba constará de cinco ejercicios: ejercicio 1, ejercicio 2, ejercicio 3, ejercicio 4, y ejercicio 5.

EJERCICIO 1

El ejercicio 1 consistirá en la **interpretación** del Concierto para violonchelo y orquesta núm. 1 en mi bemol mayor, op. 107, de Dimitri Shostakóvich (en reducción para piano).

La obra se interpretará **completa**.

EJERCICIO 2

El ejercicio 2 consistirá en la interpretación de:

- Una suite para violonchelo solo de Johan Sebastian Bach, libremente elegida por el aspirante.
La obra se interpretará **completa** sin repeticiones.
- Dos obras, de un repertorio de ocho de al menos cuatro épocas o estilos, presentado por el aspirante, una determinada por sorteo y otra a elección del opositor. El repertorio deberá incluir al menos cuatro sonatas con piano o conciertos en reducción para piano compuestos a partir de 1750.

Entrega del repertorio

En el momento de presentación al llamamiento de la prueba práctica, cada aspirante deberá entregar al tribunal una hoja MECANOGRAFIADA con la relación de las obras que presentará para la realización de este ejercicio, así como fotocopia de las partituras de las obras contenidas en dicha relación. Las partituras de las obras a interpretar deben estar publicadas.

En la hoja con el repertorio deberá figurar lo siguiente:

- a) Nombre y apellidos del aspirante.
- b) Autor, título, núm. de *opus* (si lo tiene).
- c) Duración estimada de las obras completas y de los diferentes movimientos que las componen, en su caso.



El tiempo máximo de duración del ejercicio 2 será de **cuarenta minutos**.

En su intervención, los aspirantes podrán tocar de memoria o con partitura, a su elección.

EJERCICIO 3

El ejercicio 3 consistirá en la repentinización de un fragmento musical para el instrumento, propuesto por el tribunal.

El tiempo máximo de duración del ejercicio será de **cinco minutos de preparación y cinco minutos de ejecución**.

EJERCICIO 4

El ejercicio 4 consistirá en el **análisis formal e interpretativo** de una obra o fragmento del repertorio de la especialidad facilitado por el Tribunal.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de **tres horas**.

Con independencia de los aspectos que se consideren relevantes, los aspirantes deberán especificar todos los elementos generales que sean necesarios para trabajar técnicamente la obra con el alumnado. Además, se deberán indicar propuestas metodológicas para su enseñanza y criterios y elementos para su evaluación.

El tiempo máximo para la exposición del ejercicio ante el tribunal será de **treinta minutos**.

EJERCICIO 5

El ejercicio 5 consistirá en la impartición de una clase práctica del nivel de las enseñanzas superiores de música, a propuesta del tribunal.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de **treinta minutos**.

En Murcia, a 21 de marzo de 2018

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: FÁTIMA TORRES GARCÍA

Fdo.: JOAQUÍN PALOMARES PALOMARES